

CÓRDOBA, 7 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente digital Nro. 0677-000433/2024- Asunto: “Licitación Pública 001/2024 para Obra CONSTRUCCIÓN SEDES UPC FEDERAL PARA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA: OBRA 7062 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL SAN FRANCISCO, OBRA 7063 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL CRUZ DEL EJE, OBRA 7064 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL LABOULAYE, OBRA 7065 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL MORTEROS, OBRA 7066 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL ARROYITO, OBRA 7067 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL DEAN FUNES, OBRA 7070 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL MINA CLAVERO” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 342/2024 se dispuso la aprobación de los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, para la Licitación Pública Nro. 001/2024 a los fines de la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN SEDES UPC FEDERAL PARA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA: OBRA 7062 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL SAN FRANCISCO, OBRA 7063 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL CRUZ DEL EJE, OBRA 7064 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL LABOULAYE, OBRA 7065 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL MORTEROS, OBRA 7066 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL ARROYITO, OBRA 7067 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL DEAN FUNES, OBRA 7070

CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL MINA CLAVERO”; los cuales obran en expediente Nro. 0677-000433/2024.

Que, en el artículo segundo de la Resolución Rectoral Nro. 342/2024 se dispuso el llamado a Licitación Pública Nro. 001/2024 para la obra de referencia.

Que, en virtud de la complejidad técnica de las obras a realizarse a partir del llamado a Licitación Pública Nro. 001/2024, las que deberán ser desplegadas en distintas localidades del territorio provincial y registrándose una demanda creciente de consultas técnicas y pedidos de aclaraciones en el marco del artículo 9 del Pliego de Condiciones Generales de dicha licitación, se considera necesario a fin de velar por una amplia y clara participación de los oferentes, modificar la fecha prevista por el artículo 11° del Pliego de Condiciones Generales para la presentación de ofertas y la fecha prevista por el artículo 14° del Pliego de Condiciones Generales para el acto de apertura de sobres oferentes, permitiendo así, un mayor lapso de tiempo a los fines de la instancia de consultas previstas por pliego.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DISPÓNGASE* la modificación de la fecha para la presentación de ofertas establecida en el artículo 11° del Pliego de Condiciones Generales aprobado mediante Resolución Rectoral Nro. 342/2024, estableciéndose como nueva fecha el día 21 de octubre del 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Artículo 2°: *DISPÓNGASE* la modificación de la fecha del acto de apertura de sobres presentados por los oferentes establecida en el artículo 14° del Pliego de Condiciones Generales aprobado mediante Resolución Rectoral Nro. 342/2024, estableciéndose como nueva fecha el día 22 de octubre del 2024 a las 10:00 horas.

Artículo 3°: *PUBLÍQUESE* por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba y en el portal web de Compras Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 0380.-